



ANUNCIO

En el Decreto de la Presidencia nº 118/2013, de fecha 31 de octubre, se resolvió aprobar las Bases Regulatoras del XII Concurso de Proyectos Empresariales: "Bernardo Quintero".

Reunida la Comisión de Valoración con fecha 29 de enero de 2014 y, de conformidad con lo establecido en las Bases de la presente convocatoria y con las atribuciones que me confiere el artículo 11 de los Estatutos de esta Entidad, resuelvo:

1.- Visto el Acta de la reunión celebrada el día 29 de enero de 2014, por la Comisión de Valoración que juzga los proyectos presentados para XII Concurso de Proyectos Empresariales: "Bernardo Quintero", convocada por la Sra. Presidenta de la Comisión, está conforme a lo establecido en la base quinta de las bases que rigen la convocatoria según la cual se efectuará la preselección de cinco proyectos por cada categoría de premio ha seleccionado por unanimidad los siguientes:

- NetManager
- Talento Local y Personas
- Cervezas Artesanas Murex
- Vuelos biplaza en paratrike, transporte de viajeros con piloto
- Centro Infantil Bilingüe Ibaby
- Mermelada mango Málaga
- Nexius, soluciones en la web
- Salazones Axarquía
- Todobarro, S.L.
- Alleyoop
- Vending Network

2.- La exposición pública de estos proyectos preseleccionados será el próximo 18 de febrero a las 09:30 h. en el Salón de Actos del Edificio de Iniciativa Urbana, sito en C/ San Francisco de Vélez-Málaga, dándose la mayor difusión posible y comunicación a los interesados.

3.- El orden de intervención será el del orden de presentación de los proyectos en el Registro de Entrada de este Organismo.

4.- El tiempo que tendrá cada concursante participante para la exposición es de diez minutos, siendo los miembros de la Comisión de Valoración los encargados de que cada participante se ajuste al mismo.

5.- Tras la exposición de los proyectos se hará un receso, por un periodo de tiempo que se determinará en el acto, tras el cual se emitirá el fallo la Comisión de Valoración.



6.- Al participante que previamente y con la antelación debida lo haya solicitado a la organización se le pondrá a su disposición para la presentación del proyecto el medio audiovisual adecuado.

En Vélez-Málaga, a veintinueve de enero de dos mil catorce.

EL PRESIDENTE,
P.D. (D.A. Nº 4746/2012, de 06 de septiembre)
La Concejala Delegada de Empresa y Empleo



Fdo.: María Lourdes Piña Martín